

DECRETO N°

1195

TEMUCO,

06 ABR. 2023

VISTOS

1. La solicitud de fecha 09.03.2023 presentada por el contribuyente SANDRA URIBE ALBORNOZ.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°213, recepcionado con fecha 13.03.2023, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el automóvil PPU única [REDACTED] pagó el Permiso de Circulación año 2022 dos veces en la Municipalidad de Lautaro y Municipalidad de Temuco.
2. El certificado de Tesorería Municipal N°59, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7531831.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SANDRA URIBE ALBORNOZ.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$82.685. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2022, AUTOMOVIL PPU [REDACTED] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE LAUTARO Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles \$ 82.685.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcl

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC 2656938

POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2667973